Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

estancos los que el obligara nombrara siendo
aprobados por Sauid.o y aunque acorrido
mas de dos meses no se ben de mas de en uno
ni a hecho el dho nombramiento y ansi se nombro
por segundo estanco la casa de Fran.co garcia
que esta en frente de las monjas descalças
puesto acomodado para la probision del
lugar donde se benda asegurando el suso dho
la paga al obligado y arrendadores de los
derechos

En este estado entraron dicho Rodriguez y don
Juan Fran.co Muso Rec.res

Xptobal Lopez Muñoz = dijo que por Sauid.
se le cometio el ber si la puente del pisca
lejo camino de Calas parra que reedifi
co Fran.co cercadillos estaba en conformidad
de las condiciones de su p.a y remate biendo
la martin de robles alarife el qual es muer
to sin aber sabido y declarado y que en esta
villa no ay maestro que lo entienda y es necess.o
traerlo de fuera y pagarle sus. de que da
quenta a la Sauid.a p.a que probea lo que con
benga y en caso de ser que traiga maestro se
le libre lo necess.o y si no se hiciere corra el
daño por q.n obiere lugar y no por la suya
= y entendido por Sauid.o se acordo que el dho Xpto
ballo Lopez busque maestro de satisfaccion que lo bea
y se le libren treinta reales en los efectos
de que se ba lio Sauid.a p.a la obra

En este estado entro Don Esteban Sereto Rec.r
y biose en este ayuntam.to el auto proveido
por el tribunal de rrentas en rraçon de
las fianças y abono dellas que a ofrecido Don
Fran.co Melgares de aguilar en la renta de la

Fr.as de la ecauaca de Viento =